



En la Ciudad ya se puede pagar con criptomonedas impuestos como el ABL o trámites como la licencia de conducir. “El objetivo es que la Ciudad sea líder mundial en cripto”, sostuvo el Jefe de Gobierno, Jorge Macri.

La Ciudad impulsa medidas innovadoras para seguir potenciando su desarrollo tecnológico y económico y posicionarse como un líder mundial en el uso de las criptomonedas. Ahora, vecinos y empresas que ya cobran sus ingresos en moneda virtual pueden pagar impuestos como el ABL o Patentes, al igual que trámites no tributarios como licencias de conducir o multas de tránsito.

Y también habrá medidas fiscales para que las empresas vinculadas a las criptomonedas tengan un marco regulatorio amigable dentro de un entorno más ágil, transparente y adaptado a las dinámicas del nuevo contexto económico. La intención es seguir fomentando que este tipo de empresas se radiquen en territorio porteño.

En la Ciudad, 10 mil personas cobran del exterior vía cripto o PayPal, en tanto crece el uso de PIX como medio de pago (pesos o cripto, según el modelo). Y en la Argentina hay más de 10 millones de cuentas cripto, el equivalente al 22% del volumen de Latinoamérica, según datos de 2024.

“El objetivo es que la Ciudad sea líder mundial en cripto. Ya tenemos el capital humano y ahora estamos generando las herramientas al reducir la burocracia para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes y acompañar la llegada de las nuevas empresas que se instalan acá”, sostuvo el Jefe de Gobierno, Jorge Macri, en el bar The Slow Kale, en Colegiales, uno de los comercios de la Ciudad que acepta pagos con cripto.

Acompañaron a Jorge Macri el jefe de Gabinete, Gabriel Sánchez Zinny; el ministro de Desarrollo Económico, Hernán Lombardi; el ministro de Hacienda y Finanzas, Gustavo Arengo; y el subsecretario de Inversiones de la Ciudad, Augusto Ardiles.

Del encuentro participaron representantes del mundo cripto como Mario López, presidente de la Cámara Argentina de Fintech/Director & Co-Founder Poincenot Technology Studio; Teófilo Beato, director de Public Affairs en Crecimiento Argentina; Jimena Vallone, directora ejecutiva de la ONG Bitcoin Argentina; Candela Fazzano, Ecosystem Lead Devconnect en Ethereum

Foundation / Growth Lead en SEED Latam; Andrés Ondarra, director de Binance para Argentina y el Cono Sur; Maximiliano Raimondi, CFO de Lemon desde 2021, referente cripto y fintech en América Latina; Julián Colombo, senior director of Policy and Strategy South America - Bitso; Francisco Mayora, CFO de Koibanks; Manuel Beaudroit, co-founder y CEO de BELO; Alejandro Rothamel, director de Legal Affairs de Ripio; y Marco Chacin, manager de Relaciones Internacionales de Bitget.

“Estas medidas generan que el mundo cripto vea que la Ciudad es cada día más amigable. La economía digital nos lleva a actualizarnos y adaptarnos con un Estado moderno, ágil, eficiente e inteligente. Queremos que el talento encuentre un lugar para crecer, innovar y liderar sin obstáculos”, indicó el Jefe de Gobierno, quien anunció cuatro medidas que van en ese sentido:

1) Actualización del nomenclador de actividades económicas

La compraventa de criptoactivos tendrá su propia categoría, simplificando y facilitando la declaración tributaria. El nomenclador, un registro, se usa para clasificar qué tipo de actividad realiza cada persona o empresa cuando presenta su declaración de impuestos. Con esta actualización, se suman nuevas actividades como las vinculadas a los criptoactivos, para que quienes trabajan en estos sectores puedan tener más claridad y simplicidad al tributar, sin costo fiscal y facilitando el cruce de información entre jurisdicciones.

2) Exclusión del régimen de recaudación bancaria de Ingresos Brutos para Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV)

La exclusión de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) de estos regímenes significará menos burocracia para las empresas del sector cripto. El nuevo nomenclador permitirá identificar a estos proveedores y evitar así retenciones que comprometan el capital de trabajo de las empresas cripto. Esto implica mayor seguridad jurídica y reglas de juego claras para el sector.

3) Base imponible diferencial para la compraventa de cripto

Actualmente, si una empresa compra y vende criptomonedas, tiene que pagar Ingresos Brutos por el monto total de la operación. Por eso, la Ciudad propone un cambio en el cálculo del impuesto para que sólo se pague sobre la diferencia de cotización, dándole así un tratamiento asimilable al de otros instrumentos utilizados como medios de pago o reserva de valor. Esto brinda claridad, fomenta el registro formal de estas empresas y se convierte en un atractivo para desarrollar la actividad en la Ciudad.

4) Pago de tributos y trámites no tributarios con cripto

Mediante un código QR, en la Ciudad ya se puede pagar con criptomonedas tanto los impuestos como el ABL, Patentes o Ingresos Brutos, al igual que trámites no tributarios como licencias de conducir o multas de tránsito. Hasta ahora, sólo algunas billeteras virtuales permiten el pago con cripto. Se está trabajando para que, a través de un agregador provisto por la Ciudad, vecinos y empresas puedan hacerlo desde cualquier wallet, de forma directa, más

rápida y más sencilla.

“Estas reformas marcan un cambio en el tratamiento legal e impositivo de los activos digitales. Menos burocracia, mayor seguridad jurídica y reglas claras se traducirán en más inversión”, precisó el ministro Lombardi. Y añadió: “El nuevo nomenclador permitirá determinar y clarificar las actividades de las empresas y de las personas usuarias de criptoactivos, y así evitar retenciones que comprometan el capital de trabajo del sector”.